



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

Fecha de Diligenciamiento: DD / MM / AAAA
08 / Abril / 2026

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO

NIT/CC No.: 1,091,681,471

Información Contractual

Contrato No.: 26000842 H3 DE 2026

Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL COMPONENTE SOCIAL DE LAS AERONAUTICA CIVIL

Valor Honorarios mensuales: \$ 8,854,615.00

Valor Diario: \$ 295,153.00

Fecha de Suscripción: 30 / Jan / 2026

Fecha de Terminación: 30 / Dec / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 46-44-101014388

Entidad Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de expedición: 30 / Jan / 2026

Fecha de aprobación póliza en el SECOP: 31 / Jan / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Fecha inicio cobertura ARL: 31 / Jan / 2026

DD / MM / AAAA

Fecha inicio ejecución del contrato: 31 / Jan / 2026

DD / MM / AAAA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	83326	30 / Jan / 2026	\$ 97,400,765.00	\$ 8,854,615.00	\$ 88,546,150.00
Adición 1			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 2			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 3			\$ -	\$ -	\$ -
Total:			\$ 97,400,765.00	\$ 8,854,615.00	\$ 88,546,150.00

Información para Pago

No. Pago: 02

¿Es facturador electrónico? (seleccione) NO

Periodo de Pago

Desde: 01 / Mar / 2026
Hasta: 30 / Mar / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Relacione las facturas

Tipo de Documento	No. Factura

Dependencia de Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a cobrar (Antes de IVA)	Valor IVA (si aplica)	Total
6100 Dirección de Operaciones Aeroportuarias	C-2403-0600-25- 52104E-2403080- 02	\$ 2,459,615.00	\$ -	\$ 2,459,615.00
6100 Dirección de Operaciones Aeroportuarias	C-2403-0600-28- 52104E-2403080- 02	\$ 6,395,000.00	\$ -	\$ 6,395,000.00
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
Total a Pagar:		\$ 8,854,615.00	\$ -	\$ 8,854,615.00

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación: 27/01/2026

Yo, DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No. 1,091,681,471 expedida en CARTAGENA, perteneciente al régimen
No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000842 H3 DE 2026
de fecha 30-Jan-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016).

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta.

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023.
(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho periodo, anexar el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APOORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	SANITAS S.A	\$ 442,800.00	6009996435	Marzo	2026
AFP	PORTECCION	\$ 566,700.00			
ARL	POSITIVA S.A	\$ 18,500.00			

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE****Clave:** APOY-2.0-12-024**Versión:** 6**Fecha de aprobación:** 27/01/2026

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día del mes de del

DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO

Firma



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 1 de 10

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	7
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	7
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	9

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 26000842 de la vigencia 2026
Nombre del Contratista: **Danna Isabella Pacheco Giraldo**
Periodo informe: **Del 1 de marzo de 2026 al 30 de marzo de 2026**
Nombre de Supervisor: BISMARK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO
Nombre del Interventor: **N/A**
Área perteneciente: **Dirección de Operaciones Aeroportuarias.**

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL COMPONENTE SOCIAL DE LAS AERONAUTICA CIVIL

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 10

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: Del 1 al día 30 del mes de Marzo de año 2026			
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES	DE
1. Identificar y analizar los actores presentes en los entornos de la infraestructura aeroportuaria administrada por la Aerocivil, con el propósito de proponer acciones que fortalezcan la gestión social y las relaciones con los grupos de interés en las regionales.	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades asociales a esta actividad.		
2. Brindar apoyo en la definición y ejecución de estrategias orientadas a cerrar brechas sociales relacionadas con la empleabilidad en los entornos aeroportuarios bajo administración de la Aerocivil.	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades asociales a esta actividad.		
3. Apoyar la formulación, puesta en marcha y seguimiento de las metodologías, lineamientos	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades asociales a esta actividad.		



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 10

estratégicos, programas e instrumentos necesarios para la gestión social en los aeropuertos regionales.		
4 Contribuir a la prevención, mitigación y atención de riesgos sociales asociados al ámbito aeroportuario en las regionales	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades asociadas a esta actividad.	
5 Apoyar la atención de crisis o conflictos sociales que se presenten en el contexto aeroportuario, así como proponer estrategias sociales fundamentales en los diagnósticos del entorno y en los proyectos aeroportuarios a cargo de la Aerocivil.	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades asociadas a esta actividad.	
6 Realizar visitas a los aeropuertos para verificar el cumplimiento de las actividades del componente social y participar en visitas técnicas de seguimiento a programas contratos y	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades asociadas a esta actividad.	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 4 de 10

demás requerimientos relacionados.		
7 Brindar apoyo a supervisores o interventores en la planificación y seguimiento del componente social de proyectos de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria.	1. Se realizó la presentación y establecimiento de comunicación con el consorcio asignado al lote 1, informando el inicio del apoyo en el proceso de supervisión desde el componente social, así como los aeropuertos a cargo y los canales de comunicación directa.	Actividad 4
8 Revisar los documentos y productos que resulten de las acciones relacionadas con proyectos de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria.	1. Se realizó la revisión de fichas correspondientes a los aeropuertos de Villagarzón, Florencia e Ibagué, efectuando las correcciones necesarias y su posterior envío para continuar con el proceso de gestión y aprobación	Actividad 5
9 Facilitar espacios de articulación interna y externa con áreas de la Aerocivil, direcciones regionales ,administradores aeroportuarios y entidades publicas o privadas para promover acciones de gestión social.	1. Se realizó reunión presencial con el grupo de gestión ambiental y control fauna, en la que se abordó el cierre de pendientes del último trimestre de 2025, la socialización de nuevas dinámicas con el nuevo coordinador y un espacio de	Actividad 3



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092


Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019


Página: 5 de 10

	resolución de dudas y situaciones no expuestas	
10 Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área	Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades asociales a esta actividad.	
11 Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y q sean asignadas por la supervisión.	<ol style="list-style-type: none">1. La contratista asistio a la Inducción de plataforma SGDA: Se realizó inducción a la plataforma SGDA mediante la visualización de un video explicativo, seguido de un espacio de resolución de dudas y socialización con compañeros para fortalecer el conocimiento sobre su uso y manejo.2. La contratista asistió a la inducción sobre el proceso de elaboración y cargue de la cuenta de cobro en las plataformas SGDA y SECOP, mediante reunión virtual en la que se explicó el paso a paso, los documentos requeridos y el procedimiento de radicación.	<p>Actividad 1</p> <p>Actividad 2</p>

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 6 de 10

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. La contratista asistió a la Inducción de plataforma SGDA: Se realizó inducción a la plataforma SGDA mediante la visualización de un video explicativo, seguido de un espacio de resolución de dudas y socialización con compañeros para fortalecer el conocimiento sobre su uso y manejo.
2. La contratista asistió a la inducción sobre el proceso de elaboración y cargue de la cuenta de cobro en las plataformas SGDA y SECOP, mediante reunión virtual en la que se explicó el paso a paso, los documentos requeridos y el procedimiento de radicación.
3. Se realizó reunión presencial con el grupo de gestión ambiental y control fauna, en la que se abordó el cierre de pendientes del último trimestre de 2025, la socialización de nuevas dinámicas con el nuevo coordinador y un espacio de resolución de dudas y situaciones no expuestas
4. Se realizó la presentación y establecimiento de comunicación con el consorcio asignado al lote 1, informando el inicio del apoyo en el proceso de supervisión desde el componente social, así como los aeropuertos a cargo y los canales de comunicación directa.
5. Se realizó la revisión de fichas correspondientes a los aeropuertos de Villa garzón, Florencia e Ibagué, efectuando las correcciones necesarias y su posterior envío para continuar con el proceso de gestión y aprobación

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 10

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe de supervisión N° 1 y Doc. Anexos	1	12/03/2026	X	
Informe de supervisión N° 2 y Doc. Anexos	1	8/04/2026	X	

6. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Con respecto a las actividades ejecutadas en el periodo del 1 de marzo de 2026 al 30 de marzo del 2026. No se presentan observaciones.

7. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se presentan Observaciones adicionales,


a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: Ninguna		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONA

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 8 de 10

SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
10 / 06 / 2025	9 / 06 / 2028

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
23 / 02 / 2026	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 9 de 10

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

8. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

MES	PAGO MENSUAL	SALDO	AVANCE %
Febrero	\$8.854.615	\$88.546.150	9,090 %
Marzo	\$	\$	PENDIENTE%
Abril	\$	\$	%
Mayo	\$	\$	%
Junio	\$	\$	%
Julio	\$	\$	%
Agosto	\$	\$	%
Septiembre	\$	\$	%
Octubre	\$	\$	%
Noviembre	\$	\$	%
Diciembre	\$	\$	%
TOTAL	\$	\$	100%



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 10 de 10

**b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE
LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.**

MES	PORCENTAJE DE EJECUCION	DE	PORCENTAJE ACUMULADO
1. Febrero	9,090%		9,090%
2. Marzo	9,090%		18,18 %
3. Abril			
4. Mayo			
5. Junio			
6. Julio			
7. Agosto			
8. Septiembre			
9. Octubre			
10. Noviembre			
11. Diciembre			

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO

1'100.969.114

Director de Operaciones Aeroportuarias (e)

SUPERVISOR del contrato 26000842 H3 de 2026

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1091681471
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER	
DIRECCIÓN:	CALLE 10 14-01	TELÉFONO:	5626728
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Investigaciones y desarrollo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	6009996435	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	184117697

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 566.700
SUBTOTAL:				1	\$ 566.700
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A		1	\$ 442.800
SUBTOTAL:				1	\$ 442.800
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 18.500
SUBTOTAL:				1	\$ 18.500

VALOR SIN MORA:	\$ 1.028.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 1.028.000

- 1 **Información general**
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16949106
Número del contrato	26000842 H3 DE 2026.
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	66100C0401 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL COMPONENTE SOCIAL DE LAS AERONAUTICA CIVIL
Tipo de contrato	
Fecha de inicio del contrato	31/01/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/12/2026 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	11 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Pos Consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Entidad Estatal


AEROCIVIL

 0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado


DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO

 COLOMBIA, Ocaña



 0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO	BANCOLOMBIA	Ahorros	91243415255

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Fecha de aprobación: -

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Fecha de aprobación: -

 Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_9253680_Firmado](#)
[CO1_PCCNTR_9253680_En ejecución](#)

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación

Proceso de Contratación

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 97.400.765,00 COP



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

El numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.”

El Consejo de Estado ha señalado que *“(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.”*

De lo anterior se resalta según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cuál define las condiciones para contratar la prestación de servicios, al señalar que solo se pueden celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar esas actividades y las excepciones que esta regla genera. Para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta de la entidad, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

De igual manera en relación con la modalidad bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, el legislador nacional ha determinado como procedente la de la contratación directa, así:

Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece: "(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*"

Es importante mencionar que la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil se encuentra sometida a la Ley 80 de 1993 Estatuto Contratación, a la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", y al Decreto 1082 de 2015; por lo que las entidades públicas se ven obligadas a ajustar y desarrollar procesos de selección que además de cumplir con los principios de la contratación pública permitan cumplir los cometidos y fines estatales.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1294 de 2021, la Aeronáutica Civil, es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico, especializada, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Es la autoridad Aeronáutica en todo el territorio nacional y entre otros tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia.

Para el cumplimiento de sus funciones, y dentro de su estructura cuenta con la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, la cual, conforme a lo establecido en numeral 10 del artículo 28 del Decreto 1294 de 2021 tiene entre otras, la función de "*Definir y coordinar el plan de gestión social, el plan de gestión ambiental, el plan de riesgo y los planes de acción en caso de calamidad pública, desastres o emergencias que afecten la prestación de los servicios aeroportuarios a su cargo*".



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

Que así mismo, cuenta con la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, que conforme a lo establecido en el artículo 29 del Decreto arriba citado, tiene dentro de sus funciones, la de *“Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operacional de manera articulada con la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias los servicios tales de: Salvamento y extinción de incendios (SEI), Control y reducción peligro por fauna silvestre, limitación de obstáculos, planes de emergencia, traslado de aeronaves inutilizadas, gestión del área de movimiento, supervisión de terminal, servicios médicos, gestión ambiental, **gestión social**, seguridad de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita y facilitación para la operación de los aeródromos y/o aeropuertos asignados, de acuerdo con la necesidad de corto, mediano y largo plazo en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).”*

A su vez, la Dirección de Operaciones Aeroportuaria cuenta con el Grupo de Gestión de terminales, el cual conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 00562 del 28 de marzo de 2023, entre otras se encarga de *“...2. Desarrollar e implementar planes, programas, proyectos y estrategias de mercadeo y comercialización de los terminales de pasajeros y de carga administrados por la Aerocivil”... “4. Realizar la medición de la calidad de los servicios prestados en los aeropuertos administrados por la Aerocivil” ... “5. Coordinar con el Grupo de Planificación Aeronáutica, las mejores prácticas de flujos y procesos para evitar retrasos al tránsito de pasajeros y la carga en todos los componentes e indirectos de las terminales””8. Aplicar los mecanismos de coordinación vigentes con las demás entidades y organismos que tengan a su cargo funciones complementarias. “9. Ejercer la supervisión y control de terminales de pasajeros y de carga para el correcto funcionamiento en los aeropuertos administrados por la Aerocivil”*

Así mismo, se cuenta con la Resolución No. 5007 del 2007 por la cual se aprobó la política de Gestión Social de la entidad y el protocolo de gestión social del año 2024, los cuales están encaminados a establecer y mantener una conectividad entre las comunidades que se encuentran dentro del área de influencia de los aeropuertos y las entidades de control y territoriales.

En cumplimiento de las anteriores funciones la UAEAC, para la vigencia del año 2026, adelantara proyectos para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios en los distintos aeropuertos del país, por lo que la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, en lo que se refiere a su competencia, requiere apoyo profesional para las actividades derivadas de la formulación, estructuración, evaluación, relacionamiento y control en los proyectos asociados a los aeropuertos a cargo de la Aerocivil en los ámbitos, técnico, financiero, social, entre otros.

Como quiera que sea una actividad dispendiosa, que demanda conocimientos técnicos, está Dirección requiere contar con el apoyo de profesionales con experiencia, en aras de garantizar



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

la implementación y observancia de la reglamentación y planes que en materia de Gestión social y relacionamiento a la Entidad.

Así las cosas, la Dirección de Operaciones Aeroportuarias requiere un profesional que brinde apoyo en la identificación de actores en los entornos de la infraestructura aeroportuaria a cargo de la Aerocivil, con el fin de promover la gestión social de la Aerocivil y fortalecer las relaciones con los grupos de interés vinculados al ámbito aeroportuario, apoyar la definición e implementar estrategias para el cierre de brechas sociales en el marco de la empleabilidad en los entornos de la infraestructura aeroportuaria a cargo de la Aerocivil y en la estructuración, implementación y seguimiento a metodologías, lineamientos estratégicos, programas e instrumentos necesarios principalmente en la gestión social en los aeropuertos a cargo de la Aerocivil.

Igualmente se requiere su apoyo en la prevención, mitigación y atención de riesgos sociales, así como en la atención de las crisis o conflictos sociales generados en el marco del ámbito aeroportuario y apoye estrategias sociales a partir del diagnóstico del entorno, el planteamiento de los proyectos en aeropuertos a cargo de la Aerocivil. Realización de visitas a los Aeropuertos para verificar el cumplimiento de las actividades del componente social, según la necesidad y apoye a los supervisores de los proyectos relacionados con la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en la planificación y seguimiento del componente social, entre otras actividades.

Esta contratación se requiere debido a la insuficiencia de personal de planta con que cuenta la UAEAC, lo cual esta soportada con la certificación de insuficiencia expedida por Dirección de Gestión Humana en relación con el número de personal vinculado a la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, por tanto, se hace necesario la contratación un profesional con título profesional en psicología o sociología o trabajador social o carreras afines, con tarjeta profesional, y un rango de experiencia de 49 a 63 meses laboral y/o profesional, para que preste sus servicios profesionales en la implementación de estrategias de gestión social y relacionamiento en los proyectos asociados, así como la identificación de actores en los entornos de la infraestructura aeroportuaria a cargo de la Aerocivil con el fin de promover la gestión social de la Entidad y fortalecer las relaciones con los grupos de interés vinculados a los aeropuertos a cargo.

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL COMPONENTE SOCIAL DE LAS AERONAUTICA CIVIL

Actividades Específicas:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

1. Identificar y analizar los actores presentes en los entornos de la infraestructura aeroportuaria administrada por la Aerocivil, con el propósito de proponer acciones que fortalezcan la gestión social y las relaciones con los grupos de interés en las regionales.
2. Brindar apoyo en la definición y ejecución de estrategias orientadas a cerrar brechas sociales relacionadas con la empleabilidad en los entornos aeroportuarios bajo administración de la Aerocivil.
3. Apoyar la formulación, puesta en marcha y seguimiento de metodologías, lineamientos estratégicos, programas e instrumentos necesarios para la gestión social en los aeropuertos regionales.
4. Contribuir a la prevención, mitigación y atención de riesgos sociales asociados al ámbito aeroportuario en las regionales.
5. Apoyar la atención de crisis o conflictos sociales que se presenten en el contexto aeroportuario, así como proponer estrategias sociales fundamentadas en diagnósticos del entorno y en los proyectos aeroportuarios a cargo de la Aerocivil.
6. Realizar visitas a los aeropuertos para verificar el cumplimiento de las actividades del componente social y participar en visitas técnicas de seguimiento a programas, contratos y demás requerimientos relacionados.
7. Brindar apoyo a supervisores o interventores en la planificación y seguimiento del componente social de proyectos de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria.
8. Revisar los documentos y productos que resulten de las acciones relacionadas con proyectos de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria.
9. Facilitar espacios de articulación interna y externa con áreas de la Aerocivil, direcciones regionales, administradores aeroportuarios y entidades públicas o privadas para promover acciones de gestión social.
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y q sean asignadas por la supervisión.

Obligaciones del contratista:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 - c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

- e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
 12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
 13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015, el contrato que se suscriba será celebrado con una persona natural o jurídica, que demuestre capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Para el desarrollo del contrato se requiere contratar un profesional que reúna los siguientes requisitos:

Académicos:

Título profesional en psicología o sociología o trabajador social o carreras afines, con tarjeta profesional, de acuerdo con la Tabla de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Experiencia:

De 49 a 63 meses de experiencia laboral y/o contractual.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$97.400.765)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$8.854.615)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	—	Contratante- Área que requiere la contratación	Etapa Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	Revisión de la versión final de los documentos y estudio previo con todos sus soportes	Durante la etapa precontractual
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos Inhabilidades para contratar a los oferentes	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	Revisión por parte del asesor y de la Coordinación de Contratación el cumplimiento de requisitos legales Entrega de la totalidad de los documentos del listado de requisitos para el trámite de contratos de Prestación	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	—	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión- etapa precontractual	Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Subdirección Financiera al responsable de la legalización del contrato										
					Multas y sanciones a los contratistas	Inicio de la ejecución contractual sin el llenado de los requisitos						Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales	Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de contrato	RARO (1)	MAYOR I (4)	5	MEDIO	0	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.

PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CATEGORÍA		VALORACIÓN
	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)		1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)		2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)		3



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Aerocivil, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA.

Por lo tanto, la Entidad estima conveniente para el presente proceso de contratación, la constitución de garantía única de cumplimiento, que ampare:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

i. Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Gestión Humana.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación por parte del Coordinador del Grupo de Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$97.400.765)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$295.153)**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$8.854.615)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad específica No. 10 (o según corresponda).

PRODUCTOS Y/O INFORMES:

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.
4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 94226 del 2026-01-28 por la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$97.400.765)**, incluido todos impuestos a que haya lugar, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-25-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - CONSOLIDACIÓN DEL AEROPUERTO EL DORADO CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	\$ 11.314.230,00
C-2403-0600-28-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA	\$ 11.314.230,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
	NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	
C-2403-0600-29-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA	\$ 11.314.230,00
C-2403-0600-35-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA	\$ 11.314.230,00
C-2403-0600-36-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	\$ 10.886.925,00
C-2403-0600-40-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO YARIGUIES DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA	\$ 10.314.230,00
C-2403-0600-41-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR	\$ 10.314.230,00
C-2403-0600-47-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	\$ 10.314.230,00
C-2403-0600-49-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	\$ 10.314.230,00

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo de la **COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL FAUNA** o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución y domicilio del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la AEROCIVIL,

En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse a una ciudad diferente, para cumplir sus obligaciones contractuales se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad para estos efectos.

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Director de Operaciones Aeroportuarias (E)



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO identificado con CC. 1091681471 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/31	Fecha inicio contrato	2026/01/30
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/30	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30012026N1091681471A5441263**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjaalba JORGE ARMANDO ALBA MENDEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 30/01/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 94226 de fecha 2026-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83326	Fecha Registro:	2026-01-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	97.400.765,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	97.400.765,00	Saldo x Obligar:	97.400.765,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1091681471	Razón Social:	DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	91243415255	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79600155	Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	26000842 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-30
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------------	-------	-----------------------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-28-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	Propios	20	CSF					
						11.314.230,00	0,00		
					Total:	11.314.230,00	0,00	11.314.230,00	11.314.230,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-35-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA	Propios	20	CSF					
						11.314.230,00	0,00		
					Total:	11.314.230,00	0,00	11.314.230,00	11.314.230,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-36-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	Propios	20	CSF					
----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----	-----	--	--	--	--	--

	10.886.925,00	0,00		
Total:	10.886.925,00	0,00	10.886.925,00	10.886.925,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-40-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO YARIGUIES DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						10.314.230,00	0,00		
					Total:	10.314.230,00	0,00	10.314.230,00	10.314.230,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-47-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						10.314.230,00	0,00		
					Total:	10.314.230,00	0,00	10.314.230,00	10.314.230,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-49-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						10.314.230,00	0,00		
					Total:	10.314.230,00	0,00	10.314.230,00	10.314.230,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-25-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - CONSOLIDACIÓN DEL AEROPUERTO EL DORADO CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						11.314.230,00	0,00		
					Total:	11.314.230,00	0,00	11.314.230,00	11.314.230,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-29-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						11.314.230,00	0,00		
					Total:	11.314.230,00	0,00	11.314.230,00	11.314.230,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-41-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						10.314.230,00	0,00		
					Total:	10.314.230,00	0,00	10.314.230,00	10.314.230,00

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO EN EL COMPONENTE SOCIAL DE LAS AERONAUTICA CIVIL PLAZO 30-12-2026

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	97.400.765,00	97.400.765,00	NINGUNO

Ximeliz

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DETALLE DE LA GARANTÍA



Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 31-01-2026 13:46

Id de la garantía CO1.WRT.19304144

Referencia de la garantía 46-44-101014388

Estado Aceptada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora seguros del estado s.a

Número de póliza B-100055964

Tomador DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO

Beneficiario AEROCIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	9.740,07 COP	30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/> DANNA PACHECO.pdf	DANNA PACHECO.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO 30/01/2026 7:10 PM (UTC -5 horas)



Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼ Ir a

Buscar...



Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

✓ Datos guardados

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

 Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

 ¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO (1).pdf	CERTIFICADO ARL DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> RP 83326 CTO 26000842 H3 DE 2026_firmado (1).pdf	RP 83326 CTO 26000842 H3 DE 2026_firmado (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> HV - Danna Isabel Pacheco Giraldo FIRMADA-1.pdf	HV - Danna Isabel Pacheco Giraldo FIRMADA-1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Validacion SIGEP Danna Isabel Pacheco Giraldo .pdf	Validacion SIGEP Danna Isabel Pacheco Giraldo .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Declaracion Bienes Y Rentas Danna Isabella Pacheco Giraldo.pdf	Declaracion Bienes Y Rentas Danna Isabella Pacheco Giraldo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	1/02/2026 3:36:00 AM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	5/03/2026 12:00:00 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	8.854.615 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO (1).pdf	CERTIFICADO ARL DANNA ISABELLA PACHECO GIRALDO (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> RP 83326 CTO 26000842 H3 DE 2026_firmado (1).pdf	RP 83326 CTO 26000842 H3 DE 2026_firmado (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> HV - Danna Isabel Pacheco Giraldo FIRMADA-1.pdf	HV - Danna Isabel Pacheco Giraldo FIRMADA-1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Validacion SIGEP Danna Isabel Pacheco Giraldo .pdf	Validacion SIGEP Danna Isabel Pacheco Giraldo .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Declaración Bienes Y Rentas Danna Isabella Pacheco Giraldo.pdf	Declaración Bienes Y Rentas Danna Isabella Pacheco Giraldo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >